



H. Cámara de Diputados de la Nación

Las Islas Malvinas, Georgias del Sur
y Sandwich del Sur son Argentinas

La Honorable Cámara de Diputados

RESUELVE

- 1- Solicitar al Poder Ejecutivo, para que a través de la Jefatura de Gabinete de Ministros, disponga las medidas necesarias con el fin de realizar con la mayor celeridad posible, los depósitos de las sumas adeudadas por la contratación de publicidad oficial con el Diario Critica de la Argentina.

- 2- Establecer en forma urgente en las actuaciones judiciales la deuda pendiente de pago por parte del Gobierno Nacional en concepto de publicación de publicidad oficial en el Diario Critica de la Argentina que facilitará de inmediato el pago de salarios adeudados a los trabajadores del mismo, de acuerdo a los derechos constitucionales que les asisten.



H. Cámara de Diputados de la Nación

Las Islas Malvinas, Georgias del Sur
y Sandwich del Sur son Argentinas

Fundamentos

Señor Presidente:

El Diario Critica de la Argentina comenzó a publicarse el día 2 de Marzo de 2008, teniendo en su inicio una tirada de aproximadamente ochenta mil ejemplares.

En un comienzo el diario estuvo dirigido por el periodista Jorge Lanata, quién decidió renunciar a la dirección del mismo a comienzos del mes de Abril de 2009 produciéndose así un cambio en la mayoría accionaria.

En enero de 2010 y con el nuevo dueño, se produce una grave crisis en el medio, que produce entre otras situaciones, un acuerdo de conciliación laboral en el Ministerio de Trabajo. Ocasión en que el representante de la Comisión Gremial de Crítica de la Argentina expresó que la situación es "bastante crítica para los trabajadores. Esto es importante para que todos aquellos que apoyaron la ley de medios se den cuenta que sin trabajadores de prensa que cobren a tiempo, la libertad de expresión se ejerce en forma condicionada".

El 29 de Abril los más de ciento noventa trabajadores declararon un paro de actividades ante los incumplimientos al acuerdo firmado por parte de la empresa Papel 2.0 S.A. que editaba el periódico. El día 7 de Mayo, con la consigna "salvemos a Crítica", más de trescientos artistas, periodistas, dirigentes gremiales y políticos, expresamos nuestro apoyo solidario a la huelga de los trabajadores del diario en defensa de los puestos de trabajo.

Posteriormente el día 12 de Mayo, la Asamblea de accionistas se declaró en "convocatoria preventiva de acreedores", por lo que los trabajadores decidieron iniciar una "permanencia pacífica" en la redacción en salvaguarda de sus puestos de trabajo.

A efectos del cobro de los salarios adeudados, los trabajadores del diario efectuaron movilizaciones al Ministerio de Trabajo, a la Jefatura del Gobierno de la Ciudad y realizaron concentraciones en la puerta del diario para llevar al conocimiento de los ciudadanos la lucha por mantener la fuente laboral.

El 11 de junio, el Juzgado Nacional en lo Comercial número cinco a cargo del Dr. Fernando Durao declaró abierto el concurso preventivo de la empresa Papel 2.0 S.A., posteriormente el día 2 de agosto y a solicitud de la empresa se le decretó la quiebra.



H. Cámara de Diputados de la Nación

Las Islas Malvinas, Georgias del Sur
y Sandwich del Sur son Argentinas

Ahora bien, de los informes presentados en las actuaciones judiciales surge que, al momento de la presentación del concurso y posterior quiebra, diversos gobiernos –Ciudad Autónoma de Buenos Aires, provincia de Chubut y la Jefatura de Gabinete de Ministros entre otros, eran deudores del Diario Critica de la Argentina por la publicación de publicidad oficial, conforme surge del informe presentado por la empresa Papel 2.0 en el expediente judicial, y la suma adeudada por esta última sería mayor al millón de pesos.

En este contexto y ante esta importante deuda del Gobierno Nacional, el día 26 de julio, la Comisión Interna del diario junto al último director del diario Daniel Capalbo, se reunieron con el Jefe de Gabinete de Ministros Dr. Aníbal Fernández, quién manifestó públicamente “el compromiso político fuerte del Gobierno Nacional para realizar las gestiones necesarias destinadas a sostener las ciento noventa fuentes de trabajo y la continuidad de la publicación, bajo la forma que sea”. Y manifestó asimismo que “tiene unos 400.000 pesos de los que adeudaba el Estado Nacional al diario por publicidades ya emitidas, y que estaba listo para el pago” (Agencia oficial TELAM 26/07/2010). Sin embargo al día de la fecha la Jefatura de Gabinete de Ministros no ha realizado aún el depósito del total del monto.

En definitiva lo que reclaman los trabajadores es el mantenimiento de las fuentes de trabajo, pero ello no resulta óbice para el cobro de los salarios adeudados, máxime cuando uno de los principales deudores es el Estado Nacional -Jefatura de Gabinete de Ministros-.

Como es sabido, oportunamente las legislaciones nacionales e internacionales han establecido privilegios en los salarios de los trabajadores frente a la simultánea concurrencia de otros acreedores comunes, esta institución protectora configura una manifestación expresa y tuitiva del ordenamiento jurídico laboral frente a otras ramas del Derecho reconociendo el carácter alimentario de la deuda.

La Declaración adoptada en Filadelfia el 10 de Mayo de 1944, establece que “...todos los seres humanos, sin distinción de raza, credo o sexo tienen derecho a perseguir su bienestar material y su desarrollo espiritual en condiciones de libertad y dignidad..., ...cualquier política y medida de índole nacional e internacional, particularmente de carácter económico y financiero, deben juzgarse desde este punto de vista y aceptarse solamente cuando favorezcan y no entorpezcan este objetivo fundamental”



H. Cámara de Diputados de la Nación

Las Islas Malvinas, Georgias del Sur
y Sandwich del Sur son Argentinas

Por otra parte nuestra legislación con la inclusión del artículo 14 bis en la Constitución Nacional estableció que "el trabajo en sus diversas formas gozará de la protección de las leyes", asegurándole además al trabajador la protección frente a los posibles acontecimientos de crisis económicas.

Por todas las razones expuestas solicitamos a nuestros pares nos acompañen en este proyecto.